

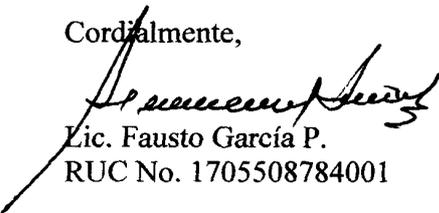
# INFORME DE COMISARIO

Quito, 31 de Marzo del 2008

## A los Señores Miembros Accionistas de Panamericana y Turismo Panitur S.A.

1. He revisado el Balance General de Panamericana y Turismo Panitur S.A., al 31 de diciembre del 2007, y el correspondiente estado de resultados por el período terminado en esa fecha, estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las Normas Legales Estatuarias y Reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General.
2. El examen se realizó en base de pruebas de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de las normas ecuatorianas de contabilidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros de Panamericana y Turismo Panitur S.A. examinados están acordes a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado en sus operaciones al 31 de diciembre del 2007, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Igualmente la administración de la compañía a dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatuarias y Reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General
4. Finalmente he cumplido con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente. Y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, está ajustado a las normas de una buena administración.

Cordialmente,

  
Lic. Fausto García P.  
RUC No. 1705508784001

